

Por acuerdo del Consejo de Administración de **CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** (la "**Sociedad**"), se convoca Junta General de Accionistas extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Caballero de Gracia 28, 2º, Madrid. Asimismo, en caso de quórum insuficiente, la reunión de la Junta General de Accionistas se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente, 25 de mayo de 2016, en el mismo lugar y hora.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de una reducción de capital social de la Sociedad en un importe de 5.531.033,56 euros para la devolución de parte de las aportaciones realizadas por los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con reconocimiento del derecho de oposición de acreedores.
2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la adopción del acuerdo anterior.
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2015.
4. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.
5. Aprobación de la aplicación del resultado.
6. Delegación de facultades.
7. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información

Los accionistas tendrán derecho a examinar y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación estatutaria prevista en el punto segundo del orden del día, que contendrá asimismo el texto íntegro de la modificación propuesta y la justificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas.

Igualmente, los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, el informe de gestión y el informe de auditoría de la Sociedad.

Madrid, 22 de abril de 2016

El Vicesecretario no Consejero
Antonio Sánchez Montero